No. GS-2026 034296 **/ AREAD – GRUCO 11.6**

Mocoa, 22 ABR 2026

Señor
DANIEL ANTONIO BETANCUR BRAVO
Representante legal BRAVO ASOCIADOS S.A.S
NIT de persona jurídica: 901844323-4
E-mail: bravoasociadossas@gmail.com
Dirección: Cll 11 Cr2 Barrio Villa del Rio
Celular: 3118038613- 3143603407
Mocoa - Putumayo

Asunto: Aceptación de la oferta proceso PN DEPUY MIC 024 2026.

Comedidamente me permito informar que la oferta presentada por usted, el día 13 de abril de 2026, a las 17:49 horas, dentro del proceso **PN DEPUY MIC 024 2026** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**" por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($118.508.000)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ha sido aceptada por esta Unidad, así:

CONTRATO	34-7-10010-26
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Putumayo.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.109.040 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Putumayo
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial 01900 de fecha 3 de junio de 2025, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00502 del 5 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación de gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia y se dictas otras disposiciones.
CONTRATISTA	NOMBRE: DANIEL ANTONIO BETANCUR BRAVO CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.124.867.546 expedida en Mocoa - Putumayo REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO ASOCIADOS S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA: 901844323-4 CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Mocoa - Putumayo CELULAR: 3118038613- 3143603407 E-MAIL: bravoasociadossas@gmail.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Talento Humano del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: Documentos Requeridos para el Pago: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ultima planilla cancelada. • Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad. • Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato. • Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago). Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

	NOMBRE BENEFICIARIO: DANIEL ANTONIO BETANCUR BRAVO CUENTA Nro: 598004542 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BBVA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente proceso está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3426 de fecha 9/04/2026 por valor de $118.508.000,00, por recurso 10, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Putumayo.
VALOR	El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($118.508.000),** incluido IVA. y los contemplados en el anexo Nro. 2 valor unitario
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	**1.GARANTÍA ÚNICA:** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones el contratista se compromete a suscribir a favor del contratante a satisfacción del mismo, identificado con el NIT. 800.141.203-5, garantía única cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentran aprobadas por la superintendencia financiera. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses calendario más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía única debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncie al beneficio de excusión. Así mismo se indicará que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado, el asegurador resolviera continuar como cesionario con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello. El CONTRATISTA garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO TERCERO:** Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas y el CONTRATANTE dará por terminado el presente contrato

	en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna. **PARÁGRAFO CUARTO:** El CONTRATANTE aprobará o no la garantía única a más tardar el día hábil siguiente a la presentación por parte del CONTRATISTA deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a su devolución. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la notificación de inicio del contrato.
LUGAR DE ENTREGA	La prestación del servicio será en las Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía, demás dependencias y unidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será de cuatro meses más después de terminación del contrato, para la liquidación del mismo. Conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

De acuerdo a lo anterior, el comité de adquisiciones, recomienda al Señor Coronel ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA Comandante Departamento de Policía Putumayo, adjudicar el proceso PN DEPUY MIC 024 2026, cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO", al señor DANIEL ANTONIO BETANCUR BRAVO, con cédula ciudadanía número 1.124.867.546 expedida en Mocoa Putumayo, representante legal de BRAVO ASOCIADOS S.A.S, NIT de persona jurídica: 901844323-4, ubicada en la Cll 11 Cr2 Barrio Villa del Rio Segunda Entrada, Mocoa - Putumayo, celular 3118038613-3143603407, correo electrónico bravoasociadossas@gmail.com.

Lo anterior, en atención a que su propuesta cumple integralmente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como con las condiciones económicas exigidas, de conformidad con los términos establecidos en la invitación pública que rigió el proceso y la oferta presentada.

La presente recomendación se fundamenta en lo consignado en el acta del Comité de Adquisiciones Nro AC-2026-015339-DEPUY de fecha 23 de abril de 2026, mediante la cual se evaluaron las propuestas y se determinó la viabilidad de la adjudicación al oferente antes mencionado.

Atentamente,

Coronel **ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA**
Comandante Departamento de Policía Putumayo

Elaborado por: PT Yamileth Jansasoy Becerra (Analista de contratos (E))

Revisado por: SI. Gustavo Alejandro Avila (Jefe de Contratos (E))

IJ. Fran Alexander Chamorro Calderon (Jefe Asuntos Jurídicos)

MY. Javier Ricardo Soler Peña (Jefe Administrativo (E))

TC. Jaime Hernán Rojas Parra (Subcomandante Departamento)

Fecha de elaboración: 24/04/2026
D:\CONTRATOS\2026\GESTION\5.PN DEPUY MIC 024 2026 BIESO

Carrera 8 calle 8 esquina Mocoa Putumayo
Teléfono: 3114575181
depuy.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO Nro. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Putumayo tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su oferta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL
El futuro contratista deberá garantizar que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para efectos de verificar la idoneidad, el contratista deberá anexar para el inicio del contrato: 1) certificado de capacitación de manipulación de alimentos, de por lo menos (2) dos trabajadores, 2) fotocopia de la cedula de ciudadanía, 3) acreditación de afiliación social integral (salud, pensión, ARL) 4) Contrato laboral o de prestación de servicios.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El futuro contratista deberá garantizar para la prestación del servicio instalaciones propias, alquiladas o por medio de convenio y/u otros, dotados con escenarios deportivos en el perímetro urbano y/o rural; las cuales deben contar con las siguientes características: piscinas para adultos y niños que cuente con espacios amplios para reunir personas, un auditorio, estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección las cuales deberán estar ubicada en uno o más de los siguientes municipios, así:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Departamento</th></tr>
<tr><td>Mocoa</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Villa Garzón</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Asís</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Orito</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>La Hormiga</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Sibundoy</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Leguizamón</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Santiago</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>San francisco</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Colon</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Caicedo</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>San miguel</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Villalobos</td><td>Cauca</td></tr>
<tr><td>Piamonte</td><td>Cauca</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá garantizar que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997. Buenas Prácticas de Manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento,</td></tr>
</table>

	envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las Buenas prácticas de manufactura estipuladas en el título II del presente Decreto.
6	Condiciones Generales Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación, de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.
7	COMPROMISO AMBIENTAL: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. El Oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias así como también lo establece la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental. El Oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. El contratista deberá certificar por escrito que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. Así mismo cumplir con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en MATERIA AMBIENTAL. El contratista deberá certificar que se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones. En contacto con ácidos libera gases tóxicos Posibles efectos cancerígenos Puede causar alteraciones genéticas hereditarias Puede causar cáncer por inhalación Posibilidad de efectos irreversibles Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plaza efectos negativos en el medio ambiente acuático Peligroso para la capa de ozono Puede perjudicar la fertilidad Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto Puede resultar nocivo para el lactante Diligenciar por parte del oferente el FORMULARIO COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
8	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.

9	El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.
10	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150.
11	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7.
12	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio. En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas. En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.
13	EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia del proponente podrá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato En todo caso no se aceptarán auto certificaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física.

	El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, se realizará con el objetivo de mejorar la condición físico-atlética, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, pausas activas. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS. El oferente deberá disponer de: un profesional en recreación y deportes, que oriente la actividad y las jornadas de acondicionamiento físico-Zumba, dinámicas de grupo, carrera de obstáculos, aeróbicos, caminata ecológica, atletismo, natación. Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde. Lo anterior previa coordinación con el supervisor Nota: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida Lugar: El lugar de ejecución de la actividad deberá ser un Centro recreacional, finca, parque o escenario similar ubicado en la Jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, (Todos los trece municipios del departamento Putumayo incluido San Juan de Villalobos y Piamonte cauca). La selección del lugar se realizará en coordinación y previa aprobación del supervisor del contrato. El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Debe contar mínimo con zonas verdes Canchas (futbol, voleibol, baloncesto) Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Elementos y/o materiales para la realización de las actividades lúdico-recreativas por espacio de una hora

	Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. Actividades a desarrollar: • Actividad física • Actividad libre (lúdica o recreativa) ALIMENTACIÓN Opción 1: Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 2: Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) Opción 3: 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor Opción 5: Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 6: Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 7: Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 8: 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona. Costo de ingreso y uso del escenario: El contratista deberá asumir en su totalidad los costos asociados al ingreso, alquiler, uso y/o acceso al lugar donde se desarrolle la actividad (centro recreacional, finca, parque o escenario similar), incluyendo el valor de las entradas de los participantes, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. En consecuencia, el valor ofertado por persona deberá incluir todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la actividad, tales como: ingreso al sitio, uso de instalaciones, logística, materiales, alimentación y demás servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional,

	garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida Lugar: El lugar de ejecución de la actividad deberá ser un centro recreacional, finca, parque o escenario similar que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, ubicado dentro de la jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo (los trece municipios del departamento, incluyendo San Juan de Villalobos y Piamonte – Cauca). El lugar de ejecución será definido por el supervisor del contrato; por tanto, el contratista no asumirá costos de alquiler, ingreso o uso del escenario. Sin perjuicio de lo anterior, deberá realizar la coordinación logística necesaria con el supervisor para el desarrollo de la actividad. Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. Actividades a desarrollar: • Actividad física • Actividad libre (lúdica o recreativa) Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Elementos y/o materiales para la realización de las actividades lúdico-recreativas por espacio de una hora ALIMENTACIÓN Opción 1: Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 2: Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) Opción 3: 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor Opción 5: Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 6: Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 7: Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 8: 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.

4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. Lugar: El lugar de ejecución de la actividad deberá ser una Sala de cine o escenario similar que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, ubicado dentro de la jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo (los trece municipios del departamento, incluyendo San Juan de Villalobos y Piamonte – Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá suministrar Un (1) ticket de ingreso por persona a sala de cine, en función formato 2D o 3D, la selección de la película deberá ser coordinada y aprobada previamente por el supervisor del contrato. El valor ofertado deberá incluir todos los costos asociados al ingreso a la función. REFRIGERIO Opción 1: 1 Crispeta de 100 gr, 01 gaseosa 16 onza y 01 perro caliente. Opción 2: 1 Crispeta caja infantil 60 gramos, gaseosa 16 onza y chocolatina jet 16 gramos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. REFRIGERIO Opción 1: Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. Opción 2: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. Opción 3: 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en

	el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista o profesional en manualidades, previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN Opción 1: perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 gaseosa 250 ml. Opción 2: 01 Porción de Salchipapa de 300 gramos en un recipiente plástico (aderezos en sobrecitos de 12 gramos), 01 gaseosa 250 ml. Opción 3: 01 hamburguesa de 300 gramos, compuesta de (pan, carne, queso, rodaja de jamón, rodaja de tomate, cebolla, lechuga, aderezos, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. ALIMENTACIÓN Opción 1: Perro caliente de 300 gramos, compuesto de pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas, 01 gaseosa 250 ml. Opción 2: Sándwich de pollo de 300 grs, compuesto de pan de sándwich, pollo desmechado, tomate, lechuga, cebolla, salsas y aderezo con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas)

	Opción 3: 01 hamburguesa de 300 gramos, compuesta de pan, carne, queso, rodaja de jamón, rodaja de tomate, cebolla, lechuga, aderezos, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.
8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, es un acto de carácter grupal con el fin de ayudar al mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones familiares. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: • Decoración temática para evento tipo matrimonio colectivo, que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (altar o zona ceremonial), arreglo de mesas principales, elementos decorativos acordes al evento (telas, flores naturales o artificiales, arreglos ornamentales) y uso de colores institucionales, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN Opción 1: Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de gaseosa, Opción 2: Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana. Opción 3: 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa. Lo anterior previa coordinación con el supervisor Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la

	actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: • 01 animador REFRIGERIOS Opción 1: Sándwich (compuesto de pan, 100 gr de pollo, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 2: Mini hamburguesa de 100 gramos (Pan, carne 80 gr, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 3: Arepa rellena (Arepa de maíz asada rellena de "carne y pollo desmechada, huevos de codorniz, y queso rallado", peso aproximado 200 gr), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 4: Pastel (torta o ponqué), con caja de jugo hit 200 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: REFRIGERIOS Opción 1: Sándwich (compuesto de pan, 100 gr de pollo, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 2: Mini hamburguesa de 100 gramos (Pan, carne 80 gr, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 3: Arepa rellena (Arepa de maíz asada rellena de "carne y pollo desmechada, huevos de codorniz, y queso rallado", peso aproximado 200 gr), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 4: Pastel (torta o ponqué), con caja de jugo hit 200 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos.

	Nota 2: Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, se realizará con el objetivo de fortalecer la capacidad de respetar a otros instruyendo en una comunicación positiva e inteligente. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: Resma de papel tamaño carta u oficio Caja de lapiceros, Marcadores de colores Pegante Cartulina por octavos Cartulina por pliego Tijeras REFRIGERIO Opción 1: Sándwich (compuesto de pan, 100 gr de pollo, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 2: Mini hamburguesa de 100 gramos (Pan, carne 80 gr, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. Opción 3: vaso de café con leche 09 onza acompañado con una almojábana. Opción 4: vaso de avena en leche de 09 onza acompañado de un cruasán. Opción 5: vaso de jugo de 09 onza acompañado de una empanada de pollo y/o carne. Opción 6: vaso de jugo de 09 onza acompañado de un Sándwich de jamón y queso. Opción 7: vaso de jugo de 09 onza acompañado de pastel hojaldrado. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva Taller de manejo de finanzas, liderazgo, habilidades blandas, comunicación asertiva, entre otros temas referentes a los valores y principios de la institución: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados

	dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: • 01 resma de papel tamaño carta u oficio • 03 cajas de marcadores • 30 globos R-12, • 30 pelotas de goma, • 03 tijeras, • 03 cintas • 03 colbones grandes • 50 unidades de caramelo de chocolate. • Paquetes de dulces (variedad) REFRIGERIO Opción 1: Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 2: Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) Opción 3: 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor Opción 5: Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 6: Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 7: Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 8: 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva Taller de manejo de finanzas, liderazgo, habilidades blandas, comunicación asertiva, entre otros temas referentes a los valores y principios de la institución: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional

	requerido, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. REFRIGERIO Opción 1: Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 2: Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) Opción 3: 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor Opción 5: Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 6: Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 7: Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 8: 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental. Taller un minuto que damos, una vida que salvamos: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).

	Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de • 01 tallerista que oriente la técnica mindfulness, REFRIGERIO Opción 1: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 3: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental. Taller un minuto que damos, una vida que salvamos: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. REFRIGERIO Opción 1: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 3: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva Encuentro de parejas: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados

	dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. REFRIGERIO Opción 1: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 3: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva Encuentro de parejas: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. ALIMENTACIÓN Opción 1: Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de gaseosa, Opción 2: Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana. Opción 3: 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos.

	Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva Prevención de hogar libre de violencia: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de •Papelería: (papel sticker para imprimir-marcadores-cartulina bombas R12-pelota de goma-tijeras-cinta- colbón). REFRIGERIO Opción 1: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 3: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva Prevención de hogar libre de violencia: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).

	Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. REFRIGERIO Opción 1: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 3: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ -JUVENTUD – ADULTEZ Y FAMILIA Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo y comunicación y relaciones interpersonales. Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Línea de acción: Recreación deporte y cultura. (recreación) Apoyo psicosocial (fortalecimiento de valores) El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. DEBE INCLUIR: 01 persona que realice trabajo de recreacionista. Actividades a realizar las cuales serán requeridas antes de cada actividad por el supervisor y/o responsable de la actividad máximo 03 actividades: Concurso de habilidades y destrezas Actividad de obstáculos Match recreativo Actividades de recreación dirigida. Bailo terapia Rumba terapia Manualidades diversas. El recreador deberá disponer de los diferentes materiales didácticos necesarios para el desarrollo de cada actividad dispuesta y coordinada para cada lugar según el requerimiento realizado máximo 03 actividades, durante el evento. HIDRATACIÓN Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde. Opción 3: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 4: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 5: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml).

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ -JUVENTUD – ADULTEZ Y FAMILIA Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo y comunicación y relaciones interpersonales. Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Línea de acción: Recreación deporte y cultura. (recreación) Apoyo psicosocial (fortalecimiento de valores). El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. HIDRATACIÓN Opción 1: Botella de agua PET por 600 ml, 01 bocadillo 40 gramos. Opción 2: Bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde. Opción 3: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 4: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 5: sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo; Relaciones familiares Y Comunicación y relaciones interpersonales. Objetivo: Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. Línea de acción: Recreación deporte y cultura. (Salida de integración con actividades pedagógicas) Apoyo psicosocial (Construyendo familias funcionales y fortalecimiento en valores)

	El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. Lugar: El lugar de ejecución de la actividad deberá ser un Centro recreacional, finca, parque o escenario similar ubicado en la Jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, (Todos los trece municipios del departamento Putumayo incluido San Juan de Villalobos y Piamonte cauca). La selección del lugar se realizará en coordinación y previa aprobación del supervisor del contrato. Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. El lugar debe contar como mínimo, cancha de fútbol, polideportivo múltiple, Piscinas para adultos, Piscina para niños, áreas verdes, Así mismo, deberá cumplir con todas las exigencias, normas y protocolos vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para la adecuada atención al público. LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR: REFRIGERIO: Opción 1: Pastel de pollo con café en leche. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. ALMUERZOS Opción 1: Carne oreada, chorizo, yuca al vapor gaseosa en vaso de 7 onzas. Opción 2: mojarra frita de 500 gr, patacones, yuca al vapor, porción de limón y limonada de panela en vaso de 7 onzas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona. Costo de ingreso y uso del escenario: El contratista deberá asumir en su totalidad los costos asociados al ingreso, alquiler, uso y/o acceso al lugar donde se desarrolle la actividad (centro recreacional, finca, parque o escenario similar), incluyendo el valor de las entradas de los participantes, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. En consecuencia, el valor ofertado por persona deberá incluir todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la actividad, tales como: ingreso al sitio, uso de instalaciones, logística, materiales, alimentación y demás servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción: ADULTEZ Líneas de acción El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, para el Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. Objetivo: Es un periodo en el que muchas personas alcanzan una máxima responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad. Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo Desarrollo: "Jornada recreativa – intervenciones lúdicas recreativas": Esta actividad busca promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras:

	Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. LA ACTIVIDAD INCLUYE Se dispondrá de los diferentes materiales didácticos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades, durante 02 horas. REFRIGERIO Opción 1: sándwich en pan de 15 cm, pepperoni y jamón, vegetales y queso americano (incluye diferentes tipos de salsas) acompañado de jugo de caja de 200 ml. Opción 2: Perro caliente, el cual debe contener: pan blanco, salchicha de 80 gramos, papa frita triturada, queso rallado, cebolla en cuadros, y salsas acompañado de un jugo en caja de 200 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares Objetivo: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Línea de acción: recreación deporte y cultura (Visitas a lugares de interés cultural y jornada recreativa) apoyo psicosocial (Fortalecimiento del autocuidado). El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. Desayunos: Opción 1: Jugo de naranja 10 oz, chocolate o café con leche 8 oz, queso 30 gr, pastel de pollo (huevo, queso, jamón) 100 gr, arepa 50 gr. Opción 2: Sándwich 150 gr, jugo de naranja 10 oz, fruta (papaya – melón) 80 gr. Opción 3: típico tamal, pan, jugo de naranja 10 oz, queso 30 gr y chocolate 8 oz. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.

	Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, incluye Decoración temática para evento "Día Dulce", que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona de integración y recreación), arreglo de mesas para la disposición de dulces y refrigerios, elementos decorativos acordes a la temática (globos, telas, figuras alusivas, dulces decorativos, centros de mesa, personajes infantiles u ornamentación lúdica), así como el uso de colores llamativos y/o institucionales, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. servicio de animación y show artístico dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad certificados que cuenten con los conocimientos necesarios, premiación, logística. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Celebración día dulce Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. ALIMENTACIÓN Opción 1: perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 2: hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de hamburguesa, una tajada de jamón, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 3: porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 4: Cajita feliz (compuesto por los menos anteriores a mitad del tamaño señalado más un juguete didáctico respetando el género del menor) Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos.

	Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, (Todos los trece municipios del departamento Putumayo incluido San Juan de Villalobos y Piamonte cauca). Participantes: uniformados, no uniformados y beneficiarios de los mismos el oferente ofertara el servicio completo para 1 persona. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo lo que dure el evento e incluye. Decoración temática para evento "Día Dulce", que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona de integración y recreación), arreglo de mesas para la disposición de dulces y refrigerios, elementos decorativos acordes a la temática (globos, telas, figuras alusivas, dulces decorativos, centros de mesa, personajes infantiles u ornamentación lúdica), así como el uso de colores llamativos y/o institucionales, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN Opción 1: perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 2: hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de hamburguesa, una tajada de jamón, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 3: porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 4: Cajita feliz (compuesto por los menos anteriores a mitad del tamaño señalado más un juguete didáctico respetando el género del menor) Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad.

	ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Celebración día dulce Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. ALIMENTACIÓN Opción 1: perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 2: hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de hamburguesa, una tajada de jamón, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 3: porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. Opción 4: Cajita feliz (compuesto por los menos anteriores a mitad del tamaño señalado más un juguete didáctico respetando el género del menor) Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva. Taller de manualidades: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de Figuras artesanales de (30 cms) y manualidades propias de la región (hechas en base de madera, tejidos y/o chaquira) Anchetas con productos típicos de la región. REFRIGERIO Opción 1: Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. Opción 2: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. Opción 3: 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos.

	Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, para el desarrollo de cada uno de los proyectos que emprendemos, es importante encontrar el propósito de vida, cultivar el bienestar espiritual, alimentar la fe, con valores principios y virtudes que nos conecten eficientemente con la vocación policial y el rol que se ejerce con nuestro núcleo familiar. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS La actividad comprende de realizar un acompañamiento a la familia a la cual tuvo la pérdida del ser querido el cual es el motor de vida de la familia. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Acompañamiento de apoyo emocional: Desarrollo de un espacio de interacción que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por la dimensión espiritual. ELEMENTOS A ENTREGAR Decoración temática para evento de conmemoración o luto, que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona ceremonial o de homenaje), arreglo de mesas principales, elementos decorativos acordes a la solemnidad del evento (telas en tonos sobrios, arreglos florales preferiblemente en colores blancos o neutros, velas o elementos simbólicos de respeto, centros de mesa discretos), así como el uso de colores institucionales y/o tonos oscuros, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. Suministro de corona fúnebre para actos de luto, que incluya como mínimo: una (01) corona mediana elaborada con flores naturales, preferiblemente lirios u otras especies de tonalidades blancas o sobrias, dispuestas en arreglo circular sobre base estructural firme; deberá incluir cinta o banda con mensaje conmemorativo, cuyo contenido será previamente concertado entre el contratista y el supervisor del contrato. El diseño deberá guardar armonía, sobriedad y respeto acorde con la naturaleza del evento. REFRIGERIO: Opción 1: Pastel de pollo con café en leche. Opción 2: Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de

	asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA – Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de ELEMENTOS A ENTREGAR 01 Ancheta dulce; que contenga 01 caja galletas surtidas, 01 tarro de durazno por 280gr, 01 sobre de mermelada por 250gr, bolsa chocolates variados por 60 unidades, 01 tarro de salchichas tipo Viena por 150gr, salsas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA – Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de REFRIGERIO Opción 1: Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 2: Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml)

	Opción 3: 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor Opción 5: Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 6: Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 7: Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) Opción 8: 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de ELEMENTOS A ENTREGAR El oferente deberá suministrar un (01) trofeo, el cual podrá corresponder al primer, segundo o tercer lugar, de acuerdo con la necesidad definida por el supervisor del contrato. El trofeo deberá contar con las siguientes especificaciones: altura de 18 cm por 12 cm de ancho, elaborado en acrílico de 5 mm de espesor, con base en madera de pino. Deberá incluir la respectiva marcación o placa alusiva al puesto (primer, segundo o tercer lugar), conforme a los lineamientos establecidos. REFRIGERIO Opción 1: Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. Opción 2: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. Opción 3: 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos.

	Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de REFRIGERIO Opción 1: Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. Opción 2: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. Opción 3: 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de ELEMENTOS A ENTREGAR Opción 1: Suministro de una (01) placa de reconocimiento tipo escritorio, con dimensiones de 18 x 24 cm, elaborada en madera o vidrio, que incluya el escudo de la Policía Nacional de Colombia en acabado troquelado o impreso, con aplicación de esmalte al fuego o técnica equivalente de alta

	calidad. La placa deberá contar con impresión digital del diseño institucional sobre la superficie, así como base de soporte adecuada al material, conforme al diseño y contenido previamente aprobado por el supervisor del contrato. Opción 2: Suministro de una (01) moneda conmemorativa institucional, elaborada en material metálico tipo medalla (aleación metálica o zamak), con acabado troquelado en alto y bajo relieve, que incluya diseño alusivo institucional (ej. escudo, insignia o elementos representativos del departamento del Putumayo). La pieza deberá contar con acabados envejecidos, esmaltados o pulidos según diseño aprobado, garantizando durabilidad, nitidez en los detalles y presentación de carácter conmemorativo. El diseño final deberá ser previamente validado por el supervisor del contrato. Opción 3: Suministro de un (01) lapicero tipo ejecutivo, elaborado en material metálico o de alta calidad, con acabado elegante (mate o brillante), que incluya sistema de tinta funcional. Deberá entregarse con estuche individual de presentación rígido o semirrígido, y contar con marcación personalizada (nombre de la persona o mensaje institucional) mediante grabado láser o técnica equivalente de alta durabilidad. El diseño y contenido de la marcación deberán ser aprobados por el supervisor del contrato. Opción 4: Suministro de una (01) agenda personalizada tipo escritorio o ejecutiva, elaborada en material resistente (cuero sintético, cartón prensado o similar), que incluya diseño impreso o grabado en la portada con elementos institucionales y/o personalización (nombre de la persona o mensaje conmemorativo). La agenda deberá contar con hojas internas impresas, encuadernación firme y acabados de calidad, garantizando durabilidad y adecuada presentación. El diseño deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. ELEMENTOS A ENTREGAR Suministro de una (01) ancheta con productos representativos del departamento del Putumayo, que incluya como mínimo: una (01) bolsa de café, una (01) panela de tamaño mediano, un (01) paquete de galletas de 90 gramos, un (01) paquete de sacha inchi, un (01) tarro de mermelada de 250 gramos, un (01) tarro de pimienta de 200 gramos, un (01) paquete de bocadillo de 40 gramos por 25 unidades, y una (01) máscara autóctona de tamaño mediano con colores tradicionales. Los productos deberán ser de buena calidad, con adecuada presentación, empaque seguro y acorde para entrega tipo obsequio, garantizando condiciones de higiene y conservación. La composición final de la ancheta deberá ser previamente aprobada por el supervisor del contrato.

	Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de: • Decoración temática para eventos en fechas especiales, que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona ceremonial, recreativa o de integración, según la naturaleza del evento), arreglo de mesas principales, elementos decorativos acordes a la temática definida (telas, flores naturales o artificiales, arreglos ornamentales, elementos alusivos a la celebración), así como el uso de colores institucionales o representativos de la ocasión, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN Opción 1: Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Opción 2: Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Opción 3: 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.
37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados

	dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS ALIMENTACIÓN Opción 1: Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Opción 2: Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Opción 3: 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.

Subintendente **VÍCTOR IVÁN RODRÍGUEZ RUÍZ**
Estructurador Estudios Previos

Subintendente **JOHNATAN ORLANDO LOAIZA**
Estructurador Estudios Previos

ANEXO Nro. 2
INFORMATIVO PRECIO TECHO

Nro.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física	1	20.000,00
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	51.510,00
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	47.260,00
4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	51.510,00
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva	1	60.520,00
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	60.520,00
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	29.240,00
8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	119.000,00
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	60.520,00
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	1	28.900,00
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental	1	55.930,00
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	1	60.520,00
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	1	28.900,00
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.	1	60.520,00
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental	1	28.900,00
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	1	24.310,00
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	1	42.840,00
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL, FAMILIA, dimensión afectiva	1	56.015,00
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	1	24.310,00
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	1	56.015,00
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	1	24.310,00
22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA	1	69.020,00
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción: ADULTEZ Líneas de acción	1	42.500,00

24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ	1	33.405,00
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	1	102.000,00
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	1	76.500,00
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.	1	24.310,00
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	1	76.500,00
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual	1	127.500,00
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	65.025,00
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	24.310,00
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	1	127.500,00
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	1	24.310,00
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	127.500,00
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	93.925,00
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	127.500,00
37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	42.840,00

Subintendente **VÍCTOR IVÁN RODRÍGUEZ RUIZ**
Estructurador Estudios Previos

Subintendente **JOHNATAN ORLANDO LOAIZA**
Estructurador Estudios Previos